HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

SAN ISIDRO

PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Año 2025

EXPEDIENTE	
H.C.D.	
M 30	N° 153

Causante:

BLOQUE LA LIBERTAD AVANZA

Objeto:

PROYECTO DE COMUNICACION
S/ DAR SOLUCIÓN AL RECLAMO DEL PROPIETARIO DEL INMUEBLE UBICADO EN LA CALLE HILARIO ASCASUBI N°277, DE LA LOCALIDAD DE ACASSUSO.-

153

Honorable Concejo Deliberante de San Isidro

"Año 2025 - Año de la Reconstrucción de la Nación Argentina"

Bloque La Libertad Avanza

29

San Isidro, 11 de abril de 2025

Al Honorable Concejo Deliberante

VISTO:

El poste de luz frente a un garage en la calle Hilario Ascasubi 277, de la Ciudad de Acassuso (ver ANEXO);

CONSIDERANDO:

Que el propietario del inmueble ubicado en la calle Hilario Ascasubi 277, de la Ciudad de Acassuso, tiene un reclamo de larga data por un poste de luz en el frente de su casa que obstruye la salida del garage;

Que este vecino elevó reclamo correspondiente al Municipio en 2012 (EXP. N° 4632-2012) y no ha obtenido ninguna respuesta satisfactoria desde entonces;

Que es responsabilidad del Municipio el mantenimiento de la vía pública y atender a los reclamos de los vecinos;

Por todo lo expuesto, el bloque La Libertad Avanza solicita el tratamiento y sanción del siguiente:

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

Artículo 1°: El Honorable Concejo Deliberante de San Isidro solicita al Departamento Ejecutivo, a través del área correspondiente, tenga a bien arbitrar las medidas necesarias para la resolución definitiva del reclamo del propietario del inmueble ubicado en la calle Hilario Ascasubi 277, de la Ciudad de Acassuso, correspondiente al emplazamiento de un poste de luz que obstruye la salida del garage.

153

29

Honorable Concejo Deliberante de San Isidro

"Año 2025 - Año de la Reconstrucción de la Nación Argentina"

Bloque La Libertad Avanza

Artículo 2°: De forma.-

Débora Ruiz Cobellas
CONCEJAL
BLOQUE La Libertad Avanza
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE SAN ISIDRO

María Inés Feldtmann
PRESIDENTE
BLOQUE La Libertad Avanza
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE SAN ISIDRO

Honorable Concejo Deliberante de San Isidro

"Año 2025 - Año de la Reconstrucción de la Nación Argentina"

Bloque La Libertad Avanza

ANEXO:





Por Resolución del Honorable Concejo Deliberante en su sesión de fecha 16/4/25 pase el presente expediente para su dictamen a la Comisión de Obras y Servicios Publicos

SAN ISIDRO 21 de abril de 2025

Gabriel F. Estoroni
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SAN ISIDRO

H. CONCEJO DELIBERANTE
SAN ISIDRO

Dr Martin Vazquez Pol
PRESIDENTE
HONARABLE CONCEJO DELIBERANTE SAN ISIDRO

HONORABLE CONCEJO
DELIBERANTE DE SAN ISIDRO
11 ABR 2025
Hora 11:21
RECIBIDO